



## Asociación Española de Técnicos de Aikido Aikikai de España

**Octavio de la Mata**  
Presidente

Madrid, 14 de Noviembre de 2012

Estimado asociado,

En relación al anterior escrito sobre la situación de la Mutualidad General Deportiva, y como consecuencia de los últimos acontecimientos y la negociación mantenida con Mapfre, he de informarte de algunos cambios:

1. La insostenible situación de la Mutualidad General Deportiva (<http://www.mgd.es/Documentos/AnuncioGeneral.PDF>), ha provocado que ya no se pueda hacer cargo de ninguna reclamación ni atención por lesiones, lo que nos deja sin cobertura, quedando completamente invalidadas las licencias que atendía este ente. Por lo tanto hemos tenido que buscar junto con Mapfre una solución urgente.
2. Mapfre se hará cargo durante los meses de noviembre y diciembre 2012 de los practicantes que así lo soliciten ( [gabriel.hernando@me.cd.es](mailto:gabriel.hernando@me.cd.es) ) previo pago de 10 € ó 5 € si es en el mes de diciembre. Esto incluirá el alta/inscripción del solicitante en Mapfre.
3. Para el año 2013 y sucesivos se plantean dos escenarios:
  - Renovación
  - Nueva inscripción
  - **Renovación:**

La licencia estará en vigor desde el día que se solicite la renovación (ó 1 de enero 2013 si se solicita con anterioridad) hasta el 31 de diciembre de 2013, manteniendo el precio sin tener en cuenta el mes de solicitud de renovación. Los precios por año natural son:

    - Grado Dan 60 €
    - Grado Kyu 55 €
    - Licencia Infantil (< 16 años) 40 €
    - Infantil Escolar (< 14 años) nueva licencia de 25 € que cubre desde septiembre a junio del año siguiente.
  - **Inscripción o nueva alta:**

Esta licencia es para los nuevos miembros que se dan de alta por primera vez en nuestra asociación y lógicamente en la compañía aseguradora.



## Asociación Española de Técnicos de Aikido Aikikai de España

Si el alta se realiza en enero, los precios se mantienen (arriba indicados). En el caso de los practicantes que se incorporan en otro mes el precio para Dan y Kyu es de 5 €/mes desde su inscripción hasta el 31 de diciembre del mismo año y de 3 € la Licencia Infantil año natural.

### Ejemplo:

- Nueva Inscripción de Dan o Kyu en septiembre, el importe ha abonar será 4 meses x 5 € = 20 €.
- Nueva Inscripción Infantil en mayo, el importe ha abonar será 8 meses x 3 € = 24 €.

Por último os pido que para aligerar la carga de trabajo administrativa que conlleva realizar muchas renovaciones y altas en tan poco tiempo, empecéis desde el día 15 de diciembre con las solicitudes.

Gracias por vuestra colaboración.

Fdo. Octavio de la Mata

### Extracto de la anterior circular de 21/09/2012 para mejor comprensión

Estimado Asociado,

Por la presente te informo que según hemos sido informados y advertidos por la Mutualidad General Deportiva, entidad con la que teníamos contratados los seguros medico/deportivos de los asociados de la AETAIKI – AIKIKAI de ESPAÑA, ésta ha sido intervenida por la Dirección General de Seguros y cesará su actividad con fecha 31 de diciembre del 2012, por lo que a partir de dicha fecha no tenemos cobertura alguna con dicha Mutualidad.

Esta situación nos ha obligado a gestionar rápidamente una alternativa acorde con nuestras necesidades y niveles de calidad, por cuanto la citada Mutualidad no admitía renovaciones.

Este cambio forzado, ajeno por completo a la voluntad de esta Junta Directiva, ha resultado positivo ya que entramos dentro de una gran compañía (como otras entidades deportivas) con la que estamos contratando los seguros médicos como es **Mapfre**, la cual incluso ha mejorado las condiciones asistenciales que teníamos con la Mutualidad General Deportiva. ....

No obstante, este cambio de Entidad nos obliga a modificar tanto la vigencia como el importe de nuestras cuotas de asociados que hasta la fecha eran anuales y tenían una vigencia anual de fecha a fecha es decir, de un año desde la fecha de su pago....